



**AUTORIZA DESCUENTO POR
INASISTENCIA DE DON SAMUEL EDUARDO
JIMENEZ LETELIER**

DECRETO (E) N° 5005

CHILLAN VIEJO, 01.10.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Informe de Asistencia del Reloj Control del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, donde se registra la inasistencia de la funcionaria Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, Rut 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas, por el día 27 de septiembre de 2013.

2.-Correo Electrónico de fecha 30 de septiembre del 2013, donde indica el descuento de Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, el día 27 de septiembre del 2013.

3.-Decreto Alcaldicio N° 1332 del 06.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.03.2013 hasta 28.02.2014, por 30 horas cronológicas semanales, como Encargado Área Gestión de Personas en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Lo establecido por el Código del Trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE** descuento a funcionaria Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, Rut 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, el día 27 de septiembre de 2013 por inasistencia, lo cual se descontará en el mes de octubre de 2013 por el valor de \$ 28.837.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL